

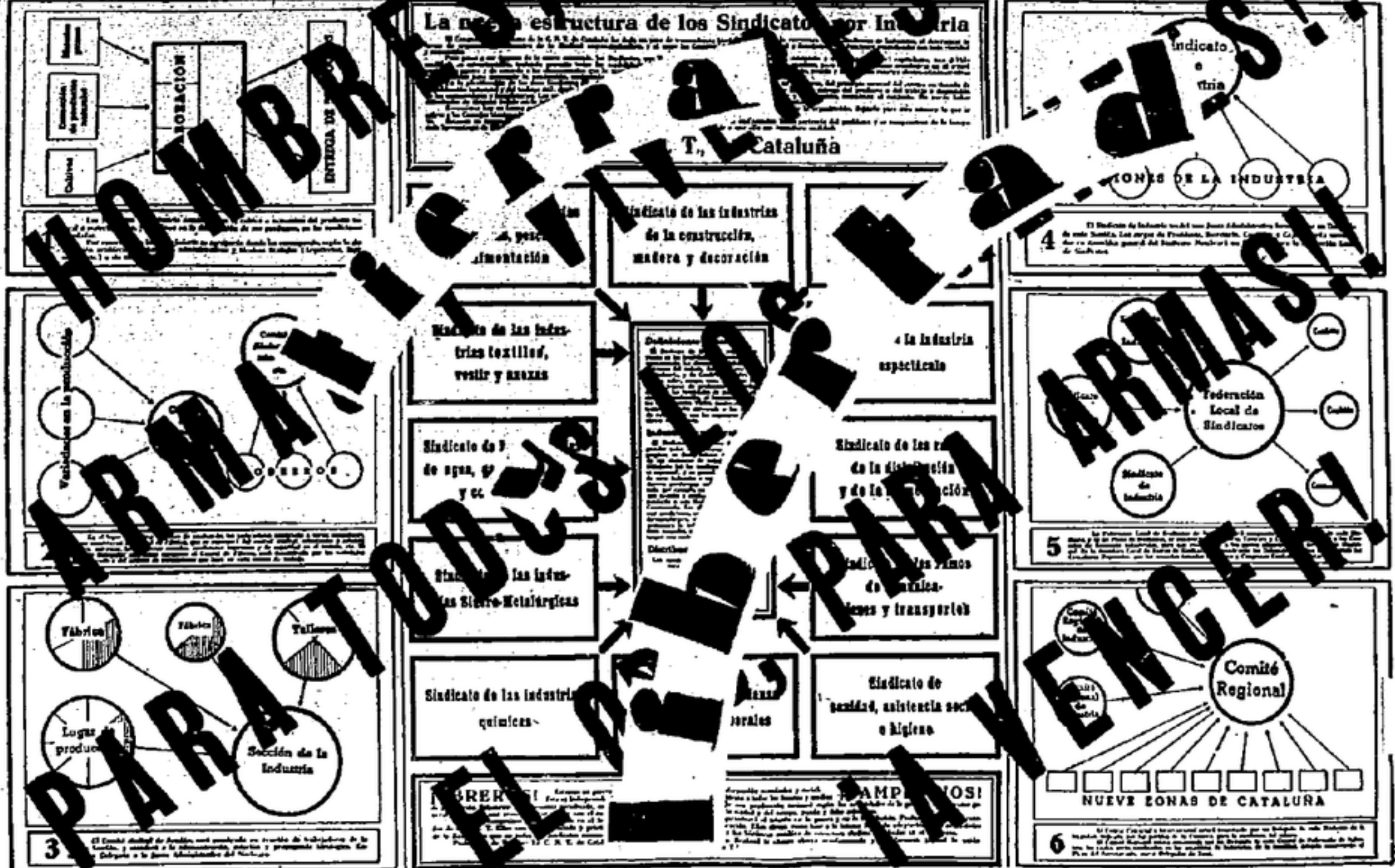
Tierra y Libertad

POR LA SOCIALIZACION

REPRODUCIMOS LA PLANA CENTRAL DE «TIERRA Y LIBERTAD» APARECIDA DESPUES DEL HISTORICO CONGRESO REGIONAL DE SINDICATOS DE CATALUNA, EN EL QUE SE ACORDO LA NUEVA ESTRUCTURACION POR INDUSTRIAS

EL CONSEJO LOCAL DE ECONOMIA ACTUALMENTE EL COMITE ECONOMICO CONFEDERAL DE BARCELONA

LOS SINDICATOS, HACIA LA SOCIALIZACION



Para exponer la marcha del Consejo Local de Economía de Barcelona— hoy Comité Económico Confederado de Barcelona— hemos visitado a los compañeros que lo integran, quienes se han prestado gustosos a responder a nuestras preguntas. Damos hoy este primer reportaje y prometemos ampliarlo con otros en que trataremos con gráficos la importante labor de este organismo económico de la organización confederal.

¿En virtud de qué acuerdos de la Organización se constituyó el Consejo Local de Economía? El Consejo Local de Economía, que hoy se denomina Comité Económico Confederado de Barcelona, se constituyó por acuerdo del Congreso Regional de Sindicatos de 25 de febrero último. Un Pleno de los de Barcelona determinó la forma y el número de delegados, que son dos por cada Sindicato. Posteriormente, y en virtud de otro acuerdo del Congreso Económico Confederado de Barcelona de 24 de agosto, aceptado por los Sindicatos, el Secretario es elegido por éstos.

¿En qué forma está integrado? Está organizado en trece Secciones, que son: Primera: Industrias Agrícolas y de la Alimentación. Segunda: Industrias Textiles, Vestir y Anchos. Tercera: Industrias de Agua, Gas, Electricidad y Combustible. Cuarta: Industrias Siderometalúrgicas. Quinta: Industrias Químicas. Sexta: Industrias de la Construcción, Madera y Decoración. Séptima: Industrias del Papel y Artes Gráficas. Octava: Industrias del Espectáculo. Novena: Industrias de Sanidad e Higiene. Décima: Transportes. Undécima: Intercambio (Comercio Interior y Exterior, Banca, Seguros, etc.). Duodécima: Estadísticas, Demográficas, Comisivas y una Secretaría integrada por el Secretario elegido por los Sindicatos, y dos vice-secretarios, uno técnico y otro administrativo. Las secciones de la Industria trabajan en constante contacto con los Comités Técnico-Administrativos de su respectivo Sindicato, trasladando al Comité Económico Confederado todos los problemas que se le presentan y los datos y estadísticas necesarias, marcadas por otra parte las orientaciones a seguir, congruentes con la Economía en general. A través de estos Comités Técnico-Administrativos del Sindicato y de las secciones y delegados sindicales llegan al conocimiento del estado de las empresas, estando por consecuencia marcada la relación—de acuerdo con nuestras normas de siempre— en virtud de este económico Pleno, desde el lugar de trabajo. El Comité Económico Confederado. En cuanto a las demás Secciones, el miembro ya indica claramente su misión, estando la de Estadística en constante relación con todas las demás. La Secretaría es, por consecuencia, la que aúna la labor de todas las Secciones, preparando los trabajos y proponiendo los acuerdos al Pleno del Comité, que, naturalmente, está compuesto por todos los delegados, y que, según, en definitiva, adopta las resoluciones pertinentes, en orden al conjunto de la Economía.

¿Cuáles son sus objetivos fundamentales? En cuanto a los objetivos fundamentales se remiten a los especificados en el Informe presentado al Congreso Económico Confederado de agosto, donde decimos: Su misión, en términos generales, debe ser la que en los acuerdos del Congreso correspondiente al Consejo Regional, circunscribiendo, naturalmente, a la localidad, hasta llegar a hacerse cargo de los supervitales de las empresas que los obtienen, mandato ex superávit del citado Congreso Regional, para, con ellos, ayudar en lo posible a las que estén en situación difícil, evitando así las perturbaciones y problemas, sin solución posible, que a los diferentes Comités de la Organización, plantean, con harta frecuencia, las Empresas que en este caso se hallan.

Debe conocer, por lo tanto, la situación económica de todas las industrias por los Comités Técnico-Administrativos de la Industria de Barcelona, a cuyo efecto, éstos harán lo necesario para ello, bien entendido que son los primeros interesados y tienen el deber primordial, de estar al corriente de la situación de sus industrias. Otra misión importante del Consejo, será procurar hacer, dentro de cada Sindicato de Industria, las Concentraciones más sencillas posibles de éstas, reuniendo en una sola las hoy dispersas en diferentes empresas. Constituyendo la economía un todo orgánico, y no presentando en modo alguno una abstracción de la nuestra, el Consejo Local de Economía habrá de estar en relación, en la forma y modo que la Organización, en cada caso, estime, con los organismos de este tipo, de cualquier carácter que sean, coadyuvando así al resurgimiento de la economía en general, que habrá de redundar en provecho del pueblo trabajador. Por otra parte, deberá mantener las debidas relaciones, de acuerdo con lo que se expresa en el punto siguiente, con el Comité Ordenador de la Economía Regional, u organismo análogo que pudiera crearse, dándole cuenta de su labor, y suministrándole los datos y antecedentes que éste le solicite, recibiendo sus sugerencias y pudiendo, a su vez, hacerle saber a dicho Comité, en el orden regional y bien nacional, para que éste las desarrolle, si lo estima procedente. Podrá tener asesores de carácter fijo y eventual. Entre los primeros, se comprenderán los compañeros adscritos al Departamento de Economía de la Generalidad. Ningún asunto económico que afecte a Barcelona, será planteado a la Organización, ni en las oficinas públicas, sin antes pasar por el Consejo. Este se dará la estructura interna que estime más acertada en cada caso y formulará su plan de trabajo, que centrará a los Comités Técnico-Administrativos de Industria, y que, por ahora, será el que aprobó al constituirse y que se copia al final. A sus reuniones asistirá un Delegado de la Federación Local.

¿Podéis indicarnos los acuerdos y tareas, iniciativas y proyectos, etc., surgidos durante el tiempo que lleva funcionando el Consejo? En el folleto publicado antes del Congreso a que nos referimos más arriba, exponemos el plan de Trabajo, en catalán, Proyecto de Estatutos de la Caja Confederada de Cataluña y también un Proyecto de Estatutos de la Caja Obrera de Administración y Crédito. ¿Cómo marcha la creación de los Comités Técnico-Administrativos en los centros de producción y en los Sindicatos estructurados, según acuerdo del Congreso Regional? Pretendemos fundamentar nuestra labor en la solidaridad de los militantes, los cuales, la prometieron en el Congreso celebrado y hasta ahora responden a esta promesa, no obstante lo ingrato del tema, y lo desplazado que hasta ahora ha estado de nuestros medios. Las visitas hechas por el Secretario del Comité a los Sindicatos, va practicando los resultados que nos propo-

I. - ESTADISTICA E INFORMACION

Las empresas presentarán en sus Secciones respectivas los datos y antecedentes a que se refieren los siguientes apartados: A) SITUACION DE LAS EMPRESAS. 1) Económica. Balance referido al último ejercicio y ajustado al modelo que se dará, en el que se concreten los datos más interesantes en orden a disponibilidad de créditos (distinguiendo los años de los insolventes o dudosos, y los plazos, cortos o largos), maquinaria y elementos de fabricación (haciendo referencia a las bases de su valoración y si ésta es anterior a la colectivización o control o resultado de estimación), técnicas hechas por los trabajadores y en curso de fabricación (determinando, como en el caso anterior, las bases de la valoración), inmóviles, cuentas de resultados (haciendo constar si está o no deducida la amortización de los elementos del activo) y anticipos de la Generalidad por jornales. b) Industrial. Maquinaria y elementos de fabricación.—Su verdadera situación en orden al rendimiento (maquinaria antigua o moderna, clasificada por elementos). Si es indispensable renovar, total o parcialmente, o si sólo conviene. Locales o fábricas.— Si responden o no a las necesidades de la fabricación y qué precisa en este último caso para acondicionarlos debidamente. Si su emplazamiento es el conveniente para la provisión de las materias primas y para la salida del producto. Trabajo.— Si está racionalizado, por serie, o en qué forma y si el rendimiento responde al esfuerzo empleado, y transformación que sería necesaria para llegar, en lo posible, a la máxima producción con el mínimo esfuerzo. Producción.— Si es exacta para las necesidades del consumo.— Justificada cuenta de las demás industrias análogas—o al, por el contrario, está en déficit. En este caso, si el local consentiría alguna ampliación de la maquinaria. Capacidad actual de producción. Guerra.— Las industrias dedicadas a fabricación de material de guerra, expresarán si lo hacen de una manera habitual o accidentalmente, y en este caso, a qué se dedicaron antes y a qué podrían dedicarse en lo porvenir, manifestando si la maquinaria habría de renovarse o simplemente reequiparse y hasta qué punto. Las dedicadas a actividades, en general, las que no han tenido que modificar sus elementos de producción, se limitarán a constatar si la totalidad de ésta es para guerra o si sólo es una parte y lo que ésta representa.

PLAN DE TRABAJOS

B) MATERIAS PRIMAS. Adquiridas en el último ejercicio y, a ser posible, en el anterior. Medida (peso, volumen, cantidad, etc.), y clases (genéricas, no específicas). Su importe total y por clases. Lugares de adquisición, ya sean mercados o centros productores. Si existen otros posibles, principalmente nacionales, aunque la materia prima no tuviese las mismas características, con tal que la maquinaria sea apta para la transformación y la calidad del producto semejante. Qué importancia tendría, en su caso, la adaptación de la maquinaria a una materia prima de origen nacional o de fácil o conveniente adquisición y posibilidades de esta transformación. Hasta qué punto puede producirse en el país la materia prima o un sucedáneo, y sus consecuencias en orden a la maquinaria y elementos de producción. Si está o no suficientemente abastecida y, en su caso, medios para proveerla. C) SALIDA DE PRODUCTOS. Producción del ejercicio y, a ser posible, del anterior. Medida, clases e importe, como en el anterior apartado. Venta con los mismos datos. Stock o existencia al cierre del ejercicio, y si es el normal o excesivo, por superproducción en la industria, o al contrario. Mercados.— Determinar los nacionales y los extranjeros, distinguiendo en los primeros el territorio legal, del fáctico. Si provee a almacenes y vendedores o distribuye directamente al consumidor. Posibles mercados nuevos y sugerencias para conseguirlos. D) TRABAJADORES. a) Jornales. Clasificación por oficios. Número de trabajadores de cada uno. Jornales que perciben, distinguiendo los normales, de cualquiera otra retribución ordinaria o extraordinaria. Si hay o no exceso de personal, determinando, en este caso, los oficios. Número de parados (también por oficio) y su posible absorción y medios para ello. b) Formación profesional. Si tiene alguna escuela o taller para capacitar a los trabajadores, explicará su funcionamiento y alcance, informando de la necesidad o conveniencia de ampliarla en extensión e intensidad.

II. - TAREAS DEL CONSEJO

De la simple lectura del capítulo anterior, se colige fácilmente cuáles han de ser éstas, si ya no lo tuviesen todos de sobra sabido. A base de estos datos, el Consejo podrá atacar todos los problemas económicos con probabilidades de éxito. Lo interesante es que podamos recabarlos y ordenarlos, que los Sindicatos pongan en ello todo su interés. De otro modo, nada serio podríamos indicar. A medida que esos antecedentes vayan llegando a poder de las respectivas Secciones, y hechas por éstas las comprobaciones que crean oportunas, nos pasarán a la sección ordenadora de estadística, a la que auxillarán en sus tareas con sus delegados de la industria correspondiente, en los extremos a éstas referentes. Las Secciones tendrán la necesaria relación con la de Estadística, para que, a medida que ésta pueda ir presentando la exposición de los datos de las industrias o ramos de industria, estudie los problemas que se presenten y nave la propuesta de solución que crea mejor al Secretario, para su tramitación. Simultáneamente a estos trabajos, tanto las Secciones como el Secretario, cada uno en su esfera de acción, estudiarán, para su más pronta resolución, los siguientes asuntos: a) Agrupación de empresas. b) Control técnico y administrativo de éstas. c) Redistribución de trabajadores. d) Furo obrero. e) Censo familiar con miras al salario de este carácter. f) Asistencia social. g) Cualquier asunto en el orden económico local que pueda presentarse y resolverse con elementos de juicio suficiente.

NOTAS ADMINISTRATIVAS. Intérese aclaración sobre los datos de: 430 papeles, E. Rubio, Madrid. 300 papeles, J. Libertad, Jaén. 200 papeles, H. Solís, Vitoria. 120 papeles, Sindicato Utrero, Murcia. 70 papeles, H. Mera, para T.N., Valencia. 70 papeles, A. Ravitilla, Puebla Valverde. 70 papeles, Francisco Mallá, Inzerencia. 70 papeles, Blas Martínez, Sagunto.

PARA QUE EN ESPAÑA SE RESPETE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO es imprescindible reconocer y respetar a sus organizaciones proletarias, renunciando a imponerles criterios partidistas, suprimiendo toda política que persiga fines dictatoriales

España tendrá el régimen político y social que su pueblo ella libremente. En este pensamiento han concurrido, en varias oportunidades, los hombres de Gobierno, dentro y fuera de España, el motivo central de la lucha por la libertad de nuestro pueblo. Y, aunque a esta expresión concreta del derecho que tiene el pueblo español de decidir su propio destino, se han agregado consideraciones de variado matiz político, dando cada cual su opinión sobre lo que a su juicio—como hombre de partido— será la nueva España después de la victoria sobre el fascismo, es indudable que todos coincidimos en afirmar que será respetada la voluntad del pueblo. Síntomas hay, desde tiempo atrás, que ponen en evidencia que, como siempre, muchos han querido adelantarse, "trabajando" las condiciones y preparando el terreno para que esa voluntad no sea otra que la de determinación sector, muy lejano de ser siquiera el mayoritario, muy distante también de interpretar a la fuerza viva de la lucha revolucionaria, es decir, al proletariado organizado en las dos Centrales Sindicales. Respetar la voluntad de nuestro pueblo. He aquí, para nosotros, una fórmula que merecería la máxima atención por parte de los partidos políticos, y muy particularmente de aquellos que, apurados por un afán de predominio evidente, han olvidado que hacemos una guerra y que era oneroso a todos los que contra el mismo enemigo luchamos, lo que hacían para conquistar posiciones, mediante un desenfrenado proselitismo y con procedimientos que no respetaban las más mínimas normas de convivencia ni consideraban para nada la lealtad que recíprocamente nos debíamos. Respetar la voluntad de nuestro pueblo. Tal es la base de una coexistencia de fuerzas diversas que contribuyen en la proporción de sus caudales respectivos a la lucha libertadora, conjunción de fuerzas en las que el pueblo está agrupado. ¿Es posible que se deje de lado, que se proceda a espaldas del proletariado, cuyas organizaciones específicas son las Sindicales? ¿Es posible que se hable de la libre determinación del pueblo, cuando más encargada revolucionaria, las que agrupan a los productores, las que tienen un historial revolucionario más consecuente, las que más han contribuido en la lucha contra el fascismo, las que más hombres y elementos de combate surten a nuestros frentes, las que, en suma, representan ante el mundo que con nuestra causa simpatiza, a la España del glorioso 19 de julio y de los días posteriores; cuando se pretende que las organizaciones obreras obedezcan a la dirección política de los partidos, como si estuviéramos en un país donde no fuera el proletariado el factor de más conciencia y de más capacidad para la lucha y para la acción constructiva? Ahora y después de la victoria, es necesario que el proletariado sea respetado. Ahora, porque sin su contribución—no nos cansaremos de decirlo— la guerra no puede ganarse. Después de la victoria, que ha de obtenerse mediante el esfuerzo sin medida de los trabajadores, porque sería un crimen y una vergüenza que la sangre derramada y los sacrificios realizados, que la esperanza que pusiera fiebre en los pechos de los combatientes por la Revolución libertadora, fueran burlados por cualquier combinación política que quisiera "administrar la victoria"— como se ha dicho alguna vez— sometiendo al tutelaje infame de una dictadura a la gran mayoría del proletariado español, masa consciente de sus derechos y de sus deberes, que no es ni podrá ser moldeable a gusto y capricho de quienes sueñen con erigir, sobre las ruinas y sobre la sangre de una España martirizada, el refinado brutal de un sistema antilibertario, absolutista, negador de esa libertad a la que tanto se canta en todos los sectores antifascistas ahora. El proletariado organizado de España sólo reconoce como válida una categoría de revolucionarios y sólo exige un derecho para el pueblo, cuya voluntad no debe buscarse muy lejos, porque está expresada concretamente en las organizaciones que algunos se empeñan en desplazar. Sólo reconocemos a la categoría de los revolucionarios que aceptan, por serio de verdad, la transformación económica y social iniciada el 19 de julio. Y siempre exigiremos para nuestro pueblo el derecho de elegir el régimen de convivencia que, respetando su libertad, por la que todos luchamos, haga posible la experiencia económica, política y social que sea compatible con el espíritu, con la tradición y con la capacidad y la voluntad revolucionaria del propio pueblo productor.